

**URGENTE**

DECRETO EXENTO N° 4294  
CAUQUENES,

13 SEP. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4077 de fecha 30 de agosto de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-64-L123, para la adquisición de "**MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CAUQUENES**".
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 06 de septiembre de 2023.
- Formulario de Adquisiciones N° 505 e Informe Razonado N° 57, firmado por la Unidad Técnica de fecha 11 de septiembre de 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "**MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CAUQUENES**", necesaria para el funcionamiento de dicha dependencia del Departamento comunal de Salud
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-64-L123, para la adquisición de "**MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CAUQUENES**" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
  - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-64-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación el siguiente oferente.
    - MI-EMPORIO.CL SPA R.U.T.: 76.441.241-9
  - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-64-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
    - FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S A R.U.T.: 76.837.310-8
    - PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA R.U.T.: 10.595.925-7
    - FABRICA DE MUEBLES METALWOOD LIMITADA R.U.T.: 76.279.040-8
  - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
    - FABRICA DE MUEBLES METALWOOD LIMITADA R.U.T.: 76.279.040-8

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-64-L123 "**MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CAUQUENES**" al oferente:
  - FABRICA DE MUEBLES METALWOOD LIMITADA, R.U.T.: 76.279.040-8, por un monto total de \$4.636.000 (IVA incluido).

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud